



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2024-INSN

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO PNUME APROBADO POR COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO – SOLICITADO POR EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA".

Siendo el 09 de agosto de 2024, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, el Lic. Marcos Sarango Tornero, quien actúa en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, Q.F. Lucy Zevallos Aquije (Jefa del Servicio de Farmacia) y Dr. Juan Carlos Torres Salas (Jefe del Servicio de Neumología), quienes para estos efectos representan al área usuaria, y apoyarán en la revisión de los documentos de la Oferta del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio requerido, que en virtud a la facultad conferida mediante **Resolución Administrativa N° 196-2024-INSN-OEA**, de fecha 24 de julio del 2024, con la cual se aprueba el procedimiento de selección de Contratación Directa N°07-2024-INSN para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO PNUME APROBADO POR COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO – SOLICITADO POR EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA"; corresponde calificar las ofertas presentadas por los postores: PHARMA HOSTING PERU S.A.C., QUIMICA SUIZA S.A.C. -ASTRAZENECA PERÚ S.A. y QUIMICA SAUIZA S.A.C. -ROCHE FARMA (PERU)S.A.

Acto seguido, se verificó que las OFERTAS presentadas por las empresas antes señaladas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria y acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo señalado en las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	QUIMICA SUIZA S.A.C. -ASTRAZENECA PERÚ S.A. ITEMS N° 01 y 02	QUIMICA SAUIZA S.A.C. -ROCHE FARMA (PERU)S.A. ITEM N° 3	PHARMA HOSTING PERU S.A.C. ITEM N° 5
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e). Registro Sanitario- Vigente a la fecha de presentación de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f). Protocolo de análisis y/o certificado de análisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g). Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h). Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i). Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j). Declaración jurada de plazo de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
l). El precio de la oferta en SOLES. N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Dr. JUAN CARLOS TORRES SALAS
Médico Jefe del Servicio de Neumología
C.M.P. 44909 INAE 30046 - 37121

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. MARCOS SARANGO TORNERO
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SERVICIO DE FARMACIA
F. LUCY A. ZEVALLOS AQUIJE



¿EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO REQUERIDO?	QUIMICA SUIZA S.A.C. - ATRAZENECA PERÚ S.A ITEMS N° 01 y 02	QUIMICA SUIZA S.A.C. - ROCHE FARMA (PERU)S.A. ITEM N° 3	PHARMA HOSTING PERU S.A.C ITEM N° 5
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Respecto al Item N° 04- PANCREATINA 300 mg TAB.

Con fecha 01.08.2024, mediante Carta N° 770-OL-INSN-2024, la Oficina de Logística invitó a la empresa: FARMINDUSTRIA S.A. presentar su oferta al ítem N° 04- PANCREATINA 300 mg TAB.

El mismo, que con fecha 08.08.2024, manifestó que el fabricante de pancreatina (CREON) de México, no les confirmó las fechas de envío de mercaderías a Perú. Por lo que le imposibilita asumir contrato con el INSN-BREÑA.

Por lo tanto, se da como no presentada su oferta, quedando no adjudicado el ítem N° 04, asimismo, no corresponde mayor detalle en el acta.

Posteriormente se revisan los requisitos de Calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			QUIMICA SUIZA S.A.C. - ATRAZENECA PERÚ S.A ITEMS N° 01 y 02	QUIMICA SUIZA S.A.C. - ROCHE FARMA (PERU)S.A. ITEM N° 3	PHARMA HOSTING PERU S.A.C ITEM N° 5
HABILITACIÓN					
Requisitos: Copia simple de la Resolución de Autorización de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM –ARM del MINSa, según corresponda			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM –ARM del MINSa, según corresponda					
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:					
ITEM N°	DESCRIPCION	MONTO S/			
1	BUDESONIDA + FORMOTEROL 160 µg +4.5 µg/DOSIS AER 120 DOSIS.	S/ 130,000.00	CUMPLE		
2	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80 µg +4.5 µg/DOSIS AER 120 DOSIS	S/ 250,000.00	CUMPLE		
3	DORNASA ALFA 2500 U(2.5 mg)/100 ml SOL 2,5 ml	S/ 800,000.00		CUMPLE	
5	TOBRAMICINA 300 mg/4 MI SOL4mL	S/ 450.000.00			CUMPLE
<p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Medicamentos en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>					
CONDICIÓN			CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Dr. JUAN GABRIEL OSORIO VARELA SALAS
 Médico Jefe de Servicio de Neumología
 C.M.P. 44909 INNE 29008 - 37121

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 Lic. Adm. MARCO SARANGO TORNERO
 Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 SERVICIO DE FARMACIA

 LUCY A. ZEVALLOS



PERÚ

MINSA

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Encontrándose las Ofertas conforme a lo solicitado en las Bases, se procede a otorgar la Buena Pro conforme se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	BUDESONIDA + FORMOTEROL 160 µg +4.5 µg/DOSIS AER 120 DOSIS.	CONSORCIO QUIMICA SUIZA-ASTRAZENECA PERU S.A.	S/ 84,348.00
2	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80 µg +4.5 µg/DOSIS AER 120 DOSIS	CONSORCIO QUIMICA SUIZA-ASTRAZENECA PERU S.A.	S/ 152,737.00
3	DORNASA ALFA 2500 U(2.5 mg)/100 ml SOL 2,5 ml	CONSORCIO QUIMICA SUIZA-ROCHE FARMA PERU	S/ 1'422,600.00
5	TOBRAMICINA 300 mg/4 ML SOL4mL	PHARMA HOSTING PERU S.A.C.	S/ 311,808.00

monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo de los servicios a contratar.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma por parte del representante del Órgano de Contrataciones del Estado se procede a firmar el mismo, siendo las 10:30 horas del mismo día, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, procediendo a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

~~MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO~~

~~Dr. JUAN CARLOS TORRES SALAS
Médico Jefe de Servicio de Neumología
C.M.P. 44909 RNE 23086 - 37121~~

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SERVICIO DE FARMACIA

~~Lic. LUCYA ZEVALLOS AQUIJE~~

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. MARCO SÁBANGO TORNERO
Jefe de la Oficina de Logística